



Resolución de Decanato **398 / 2025 - EXA -UNSa**
Ref. Expte N° 598/2024-EXA -UNSa - Tramite N° 911/2025- Prórroga - Personal
No Permanente - Bib. David Ángel Aguilera
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
28/05/2025

VISTO, la resolución RD N° 1045/2024-EXA -UNSa por la cual se designó al Bib. David Ángel Aguilera en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Director de la Biblioteca – categoría 2 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 18/2025-EXAdirbib-UNSa, el Bib. Aguilera, solicita la continuidad en sus funciones como Personal No Permanente.

Que el pedido del Bib. Aguilera está contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 494/11.

Que el Sr. Decano mediante despacho dispone: "Gírese al Departamento de Personal a fin de emitir resolución de prórroga de designación del Bib. David Angel AGUILERA, D.N.I. N° 12.409.380, en caracter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Director de la Biblioteca - categoria 2 de esta Facultad, desde el 1 de Mayo del presente año, por el termino de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero."

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 494/11, al Bib. David Ángel AGUILERA, D.N.I. N° 12.409.380, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Director de la Biblioteca – categoría 2 de esta Facultad, a partir del 1 de mayo del presente año, por el termino de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, el Bib. Aguilera, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y sujeto a la disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente prórroga de designación a la respectiva partida individual correspondiente a la categoría 2 de la planta Nodocente, vacante por renuncia del Bib. Aguilera como consecuencia de su jubilación.



Resolución de Decanato **398 / 2025 - EXA -UNSa**
Ref. Expte N° 598/2024-EXA -UNSa - Tramite N° 911/2025- Prórroga - Personal
No Permanente - Bib. David Ángel Aguilera
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/05/2025

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Bib. David Ángel Aguilera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Salud Universitaria, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Personal Nodocente y Docente de esta Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/cag


LIC. MARCELA E. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Recibido 05/06/25